I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO Nº 1915

CHIGUAYANTE, 14 DIC. 2010

VISTOS: Las Bases Administrativas Generales de las propuestas públicas: *"PUNTOS DE RED EDIFICIO MUNICIPAL"*; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorícese el llamado a la propuestas públicas, denominada: *"PUNTOS DE RED EDIFICIO MUNICIPAL"*

2. Apruébese las bases y demás antecedentes de *"PUNTOS DE RED EDIFICIO MUNICIPAL"*

3.- Nómbrese Comisión Técnica de las propuesta pública: *"PUNTOS DE RED EDIFICIO MUNICIPAL"* a: Don Rubén Osses Ortiz, Encargado de Informática; Don Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Srta. Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad de Adquisiciones.

4.- Nómbrese Unidad Técnica de las Propuestas Públicas a Secretaria Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/RFC/GMA/gma.
Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 10/12/10